

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADO CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTOS A TRATAR:
 - MOVIMIENTO DE PERSONAL.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE RENUNCIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020,

SIGNADO POR LA C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PARTICULARES DA POR TERMINADA VOLUNTARIAMENTE LA RELACIÓN LABORAL CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL PUESTO DE CONFIANZA QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN II, PUNTO NÚMERO 1, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS BAJA CALIFORNIA, CON EFECTOS A PARTIR DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020.

ASIMISMO, SOLICITA LE SEAN CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO POR EL PERIODO LABORADO, COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 AL 9 DE AGOSTO DE 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DE CONFORMIDAD LA FORMAL RENUNCIA PRESENTADA POR LA C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, AL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2020. ASIMISMO, AUTORIZA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE REALICE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO POR EL PERIODO LABORADO. CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS

ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

2.02.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE RENUNCIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020, SIGNADO POR LA C. **NORMA OLIVIA HERNÁNDEZ CANO**; MEDIANTE EL CUAL POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PARTICULARES DA POR TERMINADA VOLUNTARIAMENTE LA RELACIÓN LABORAL CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL PUESTO DE CONFIANZA QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO COMO **COORDINADOR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**. LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN II, PUNTO NÚMERO 1, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS BAJA CALIFORNIA, CON EFECTOS A PARTIR DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020.

ASIMISMO, SOLICITA LE SEAN CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO POR EL PERIODO LABORADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DE CONFORMIDAD LA FORMAL RENUNCIA PRESENTADA POR LA C. NORMA OLIVIA HERNÁNDEZ CANO, AL CARGO DE COORDINADOR, ADSCRITA AL

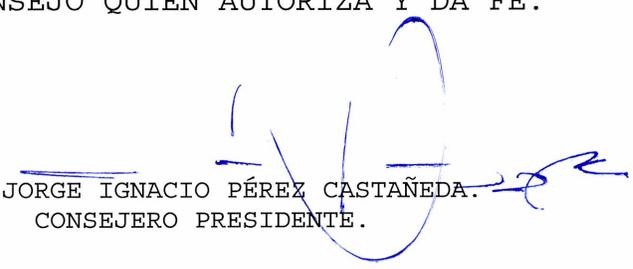
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE
2020. ASIMISMO, AUTORIZA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE
REALICE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE TIENE
DERECHO POR EL PERIODO LABORADO. CONSECUENTEMENTE,
TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA
OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO
QUE CORRESPONDA.

2.03.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ
CASTAÑEDA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 64
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DE
LOS NUMERALES 22, 158, 168, 172 Y DEMÁS RELATIVOS Y
APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EN
VIRTUD DE LA RENUNCIA DE LA OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA CP.
ROSAURA ZAMORA ROBLES, SE COMISIONE A LA C.P. MARÍA
DOLORES GUTIÉRREZ BALBOA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD DE LA OFICIALÍA MAYOR, DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO, A PARTIR DE LA FECHA 10 DE AGOSTO DEL CURSANTE

AÑO 2020 Y HASTA EN TANTO SE NOMBRE NUEVO TITULAR POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ COMISIONAR A LA C.P. MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ BALBOA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DE LA OFICIALÍA MAYOR, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DE LA FECHA 10 DE AGOSTO DE CURSANTE AÑO 2020 Y HASTA EN TANTO SE NOMBRE NUEVO TITULAR POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICIALÍA MAYOR Y DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

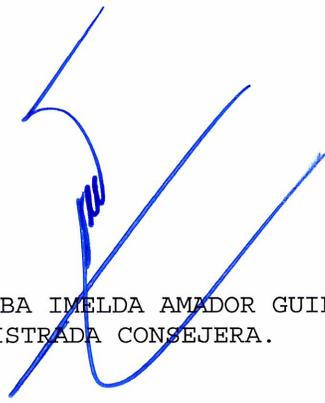
3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUIEN AUTORIZA Y DA FE.


MAG. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA.
CONSEJERO PRESIDENTE.

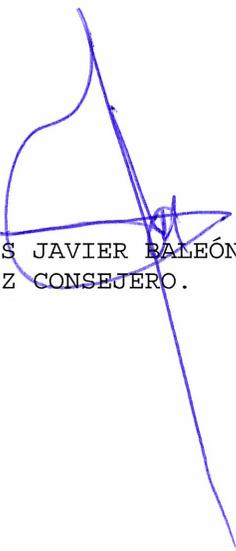
ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



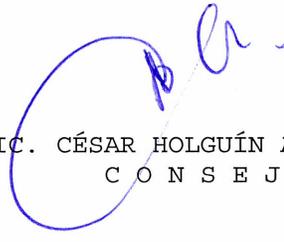
MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.



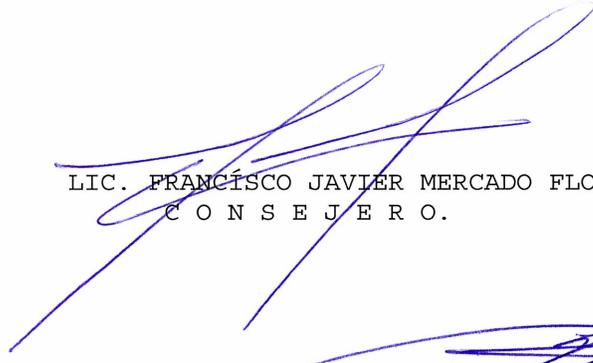
MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.



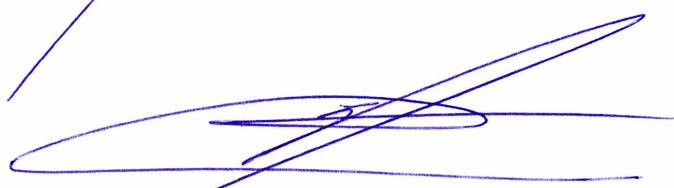
LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.



LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
C O N S E J E R O.



LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
C O N S E J E R O.



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ.
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE EN SEIS (06) FOJAS UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE** , MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO-----.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO